



Santo Domingo, D.N. República Dominicana  
**ADMINISTRACION GENERAL**

Santo Domingo, D.N  
01 de junio del año 2023

**ADM-330-2023**

Señor  
**José Manuel Vicente. Ministro de Hacienda**

**Vía: Derby De Los Santos. Viceministro del Tesoro.**

Estimado ministro:

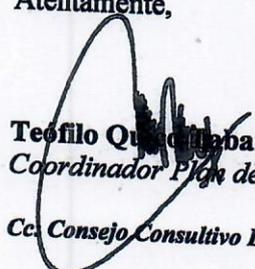
Con relación a la Resolución 159-2023 de fecha de 30 de mayo del presente año, me adelanto a hacer las siguientes observaciones:

1. Con relación al Art. 1 Numeral 4, sobre los sorteos No Acumulativos, en el mismo se están definiendo como "juego que, independientemente se comercialicen por separado o de manera conexas con otro sorteo acumulativo, se basan en premios de montos fijos donde se otorga una cantidad de dinero única para una apuesta no escalable, es decir, que los jugadores siempre recibirán un premio por la misma suma cada vez que ganen dicho sorteo", además de que pudiera interpretarse que favorece a una concesionaria en específico, entiendo que ese dispositivo desvirtúa el concepto original y permite vasos comunicantes entre acumulativos y no acumulativos, lo que de alguna manera podría afectar los ingresos del Estado.

Al mismo tiempo debo señalar que, en el proyecto de ley sobre la nueva estructura de juegos ya consensuado y con la participación de ese ministerio, que se encuentra en el poder ejecutivo para ser enviado al congreso, ese numeral 4 del Art.1, tiene otro concepto sobre su definición, lo cual podría ser interpretado como una incoherencia.

2. Respecto al Art. 3 párrafo III, del contrato borrador para las solicitudes de nuevos juegos, debió establecerse de manera taxativa que, vencido el plazo, las solicitudes se considerarán pendientes de decisión hasta tanto haya una respuesta oficial. No dejándolo en una especie de limbo interpretativo.

Atentamente,

  
**Teófilo Quintero**  
Coordinador P/ta de Regularización

Cc. Consejo Consultivo L.N.



**MINISTERIO DE HACIENDA - RD**  
Mesa de Entrada Sistema TRANSDOC-SIGOB

Recibido por: Martínez Pichardo, Marcell Eduardo  
En fecha: ~~01~~ jun-2023 a las 15:19:16  
Código No.: MH-EXT-2023-009990  
Destino: Viceministerio del Tesoro (VT)  
Cantidad de Anexos: 0

**Para consultar este documento ingrese a:**  
<https://sigob.hacienda.gov.do/ConsultaCorrespondencia/>  
Código del documento: MH-EXT-2023-009990  
Contraseña: 376AD6C9

**Para pregunta o inquietud llamar a:**  
Teléfono Ministerio: (809) 687-5131 Extensiones: 2017 / 2225  
Teléfono Pensiones: (809) 687-2222 Extensiones: 5508 / 5613  
Correo: [correspondencia@hacienda.gov.do](mailto:correspondencia@hacienda.gov.do)

Correo: [correspondenciaDGJP@hacienda.gov.do](mailto:correspondenciaDGJP@hacienda.gov.do)

